REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EDICTO

La Secretaría del Juzgado Treinta y Cinco (35) Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: SAMUEL POLO POLO
DEMANDADOS: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-35-2017-00725-02

ASUNTO: CONSULTA

TEMA: INCREMENTO PENSIONAL

FECHA SENTENCIA: 17–09-2021

DECISION: Confirma la sentencia proferida en primera instancia.

JUEZ: Rafael Camilo Mora Rojas

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y Cinco Laboral del Circuito de Bogotá: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-035-laboral-de-bogota por un (1) día hábil, hoy 20/09/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPT y SS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

Firmado Por:

Danny Daniel Jimenez Suarez

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 035

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9d87ede6dd76b749a0ec1f639c265e22ff3b3a9438567ead36147d58d072a9fb

Documento generado en 17/09/2021 03:31:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica